

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 133/19, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Res. CD N° 524/19 establece el Plan de Mejora Continua para la Carrera Docente en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del Docente **GRECO, Oscar Daniel (DNI N° 11.751.049 - Legajo UTN N° 43455** en la Asignatura **Termodinámica y Máquinas Térmicas** correspondiente al **Área Tecnología Productiva** perteneciente al **Departamento de Especialidad de Ingeniería Industrial**, con el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple**.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continua definido en la Res. CD N° 524/19.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 570

| |
|-----|
| GFA |
| AGU |
| ROG |

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior